

Universidad de Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social
Comisión de Trabajos Finales de Graduación

Guía para la presentación del Diseño de Trabajo Final de Graduación:
Modalidad Proyecto de Graduación¹

A partir del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Universidad de Costa Rica, en sus artículos 15, 16 y 17 sobre el Proyecto de Graduación, se establece la siguiente guía:

Proyecto de Graduación: El Proyecto de Graduación es una **actividad teórico-práctica** dirigida al diagnóstico de un problema, su análisis y a la determinación de los medios válidos para resolverlo. Culmina con la presentación de un trabajo escrito llamado **Informe del Proyecto**, para cuya redacción y presentación se seguirán las normas del capítulo III de este Reglamento, así como las del Anexo (Artículo 15 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación).

Instrumento para la presentación de Proyecto de Graduación (basada en el artículo 16 del Reglamento de TFG)

- 1. Resumen académico de la propuesta** (máximo 2 páginas).

- 2. Ficha de identificación:** en ésta se debe indicar: 1) nombre del proyecto; 2) objetivo del proyecto; 3) sectores a los cuales corresponde; 4) ubicación geográfica; 5) nombre de la institución proponente; 6) nombre de la organización ejecutante; 7) nombre de las instituciones u organizaciones cooperantes; 8) nombre de las personas responsables; 9) fecha de inicio del proyecto; 10) fecha de finalización del proyecto y 11) una estimación del presupuesto (Máximo 1 página).

- 3. Planteamiento del problema:** este apartado debe contener: 1) descripción del *origen* del proyecto; 2) planteamiento y explicación del *problema, necesidad o área de mejora* al cual se busca responder mediante el proyecto; 3) *opciones de solución* al problema, necesidad o área de mejora (al menos, deben aportarse tres maneras diferentes de respuesta); 4) *opción seleccionada* (justificación detallada y argumentada del porqué de las posibles opciones de solución, se recomienda optar por la seleccionada) y 5) *Comprensión teórica* del problema, necesidad o área de mejora que permitan sustentar el proyecto, es decir principales categorías analíticas o puntos de partida (Máximo 25 páginas).

- 4. Objetivos y metas.** deben ser claros y posibles. Se plantea un objetivo general y los específicos; para éstos últimos, se definen las metas que permitan dar cuenta de su logro tomando en cuenta cantidad y tiempo (Máximo 1 página).

- 5. Marco institucional del proyecto.** en este apartado, se describe la organización ejecutante del proyecto, el sector al cual corresponde y los lineamientos de política pública que ubican al actor como el ente ejecutante (Máximo 5 páginas).

¹ Realizada por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Trabajo Social, I ciclo 2016.

Universidad de Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social
Comisión de Trabajos Finales de Graduación

6. Población Objetivo: en este apartado se realizará una caracterización detallada y pertinente de la población objetivo a la cual el proyecto busca atender (Máximo 3 páginas).

7. Metodología: se describe la estrategia metodológica para el proceso de estudio de factibilidad, se indican los estudios requeridos (técnico, de contexto, financiero, legal, ambiental, etc. según corresponda) y se justifica por qué éstos son necesarios. Asimismo, se señalan las actividades y el cronograma de trabajo para su consecución (Máximo 3 páginas).

8. Recursos: se debe valorar preliminarmente los costos del proyecto, así como las posibles fuentes de financiamiento (tanto para su ejecución como para su operacionalización) (Máximo 2 páginas).

9. Evaluación: se indican y explican, los posibles tipos y estrategias de evaluación, de acuerdo con el ciclo de vida del proyecto (Máximo 2 páginas).

10. Posible integración del Comité Asesor: Como parte de la particularidad de la modalidad escogida, es necesario que se posea un acompañamiento de parte de un profesor o profesora especializada en el tema, que lo dirija desde el inicio la preparación del perfil (propuesta de TFG) y diseño de proyecto (TFG). Ante esto se debe presentar una propuesta del Comité Asesor o en su defecto la persona que lo dirigirá el mismo (máximo 1 página).

11. Referencias bibliográficas, a partir del sistema de referencia bibliográfica estipuladas por la VI Edición Manual APA.

12. Anexos (si aplica).